



## “PROTOCOLO DE USO DE ALBUMINA HUMANA DE HOSPITAL DR. ERNESTO TORRES GALDAMES”

### APROBACIÓN POR COMITÉ DE FARMACIA

- Revisado y aprobado por Comité de Farmacia en Agosto del 2018.

### CARACTERÍSTICAS DEL MEDICAMENTO

- **Nombre genérico:** Albumina humana.
- **Grupo terapéutico:** Expansor plasmático.
- **Presentación:** 20% 50 ml (Solución inyectable).

### INDICACIONES DE MEDICAMENTO AUTORIZADAS POR COMITÉ DE FARMACIA

- **Quemaduras >40%** (Solamente luego de haber expandido con cristaloides 8-12 hrs. Albumina plasmática <25 g/l).
- **Síndrome nefrótico complicado** (Si hay hipoalbuminemia <2 g% y edema generalizado resistente a otros tratamientos y/o edema agudo de pulmón o falla renal aguda).
- **Paracentesis en pacientes cirróticos con ascitis refractaria** (Cuando el volumen extraído de líquido ascítico es superior a 5 litros).
- **Peritonitis bacteriana espontánea.**
- **Síndrome hepatorenal tipo 1.**
- **Plasmaféresis.**
- **Trasplante de órganos (páncreas e hígado).**

### DOSIFICACIÓN DEL MEDICAMENTO

- **Quemaduras >40%:** 20 g, repetidos a los 15-20 minutos si es necesario.
  - **Síndrome nefrótico complicado:** 20 g, repetidos diariamente por 7-10 días (se debe usar junto a diuréticos).
  - **Paracentesis en pacientes cirróticos con ascitis refractaria:** 6-8 g por cada litro de líquido extraído se administra 50% de la dosis durante la paracentesis y 50% durante las siguientes 6 horas post paracentesis.
  - **Peritonitis bacteriana espontánea:** 1,5 g/kg dentro de las 6 horas del ingreso y luego 1 g/kg a los tres días.
  - **Síndrome hepatorenal tipo 1:** Primer día 1 g/kg luego 20 a 40 g/día por al menos 5 días (máximo 15 días).
  - **Plasmaféresis:** Albumina al 5% en cantidades semejantes al líquido extraído si el recambio es superior a 20 ml/kg/semana en una o varias sesiones.
  - **Trasplante de órganos (páncreas e hígado).**
-



## DISPENSACIÓN DE MEDICAMENTO POR FARMACIA

- Se dispensará albumina humana de la siguiente forma:
  - **Si la indicación está incluida en protocolo autorizado por comité de farmacia**, se solicitará a médico tratante **receta médica con diagnóstico incluido** para la entrega del medicamento.
  - **Si la indicación no está incluida en los protocolos autorizados por comité de farmacia**, se solicitará a médico tratante **solicitud de fármaco de uso restringido más receta médica** para la entrega del medicamento.
- **IMPORTANTE:** La solicitud de fármaco de uso restringido deberá ir firmada por médico tratante y jefe de servicio.

## CONSIDERACIONES DE ADMINISTRACIÓN DEL MEDICAMENTO

- La albumina humana se encuentran en solución, por lo tanto están aptas para ser usadas directamente en los pacientes.
- El medicamento se puede administrar por vía intravenosa periférica o central. Se recomienda usar vía exclusiva durante infusión.
- No requiere protección de la luz la infusión intravenosa.
- La velocidad de infusión debe ajustarse según las circunstancias individuales y la indicación, pero suele establecerse en 1 - 5 ml/min en las soluciones al 20%. La velocidad de infusión no debe exceder los 30 ml/min en caso de sustitución del plasma. Si se debe administrar un volumen elevado, el producto debe ser conservado a temperatura ambiente o corporal antes de su uso.
- La albúmina humana no debe mezclarse con otros medicamentos, sangre total y concentrados de hematíes.

## ESTABILIDAD DE MEDICAMENTO

- Mantener el medicamento a temperatura ambiente (no superior a 30°C).
  - Una vez abierto el frasco es estable hasta 4 horas a temperatura ambiente, luego de ese tiempo se debe desechar el producto.
  - Generalmente la solución es clara o ligeramente opalescente. No utilizar si la solución está turbia o si se ha formado algún depósito.
-